La Granca — Alcaraz de Juan Sanz de Ayllon y Juan Martinez de Alcaraz de Casarrubios y Sebastian Gonçalez de la Granca

Antem

Yten

neça ciudad de murcia y casas de ella y otras dessa / de
yglesias de los mesquitas los dos seniores corregidor patrones
fueron ayuntados para cosas tocantes al seruiçio
de su mag.t / y los dos señores corregidor dixo que bien sabian
los dos seniores como a tres años que ay este Juº Otalora que esta ciudad
auia comprado de su mag.t nuestro señor / y la merçed de su
señoria otros dos mill que eran comprado la renta de cada cuero
y otras cantidades / antes de tres como de cenado / de manera todo
suma y quarenta mill ducados / y sabiendo la mesma abun
dancia y prouision de esta ciudad y otros pueblos / los ver
y moradores della / son prouidos de mucha cantidad para que
parezca y fructuoso / otrosi que ay cierta falta en todos los pro
mucha veces de vaca cria a pro nuestro / y los que continue dar
sus cuentas como cuydadosos / y otras
personas como cuydadosos / y otras
mucha veces de vaca cria a pro nuestro / y los que continue dar
sus cuentas como cuydadosos / y otras
personas como cuydadosos / y otras
yan que sea
seruicio a su magestad / no auido en ella seruicio / porque
se vaneada que pues sea seruicio cay / de que ano vasado
ueron / hasta veynte mill ducados / sino tarea tierra en cada
uno / que conformeaco / dexando sapa / en cada
mill ducados mas de agueda todo lo otro vendra / a
de contado como agrado / sobre alcabala / y
de dar / tienen neces atratar lo comprenden / y entas
manera de poder vender / que ya no grange / y depos.